

los usos de la Iglesia romana, mirada constantemente como el modelo mas seguro de todas las demás.

Los canónigos de San Crodegango no estaban obligados á una pobreza absoluta, sino que cedian á la Iglesia la propiedad de sus fondos con facultad de reservarse el usufructo, y disponer durante su vida de sus muebles (1). Los sacerdotes podian además disponer de las limosnas que recibian por sus misas, sus confesiones y asistencia á los enfermos, á menos que tales limosnas no se hiciesen á toda la comunidad. Este es uno de los primeros ejemplos de las retribuciones particulares por las funciones eclesiásticas. En cuanto á la clausura, tenian libertad de salir por el dia; mas al anochecer todos debian volver á la catedral para cantar completas, y concluidas estas no era permitido hablar ni comer hasta despues de prima del dia siguiente. El que faltaba á completas, no podia entrar en el claustro que tenian exactamente cerrado, y se recogian en diferentes dormitorios comunes, donde cada uno tenia su cama. Debia esperar hasta que se abriesen las puertas al pueblo, que concurría aun á los nocturnos, es decir, á los maitines, aunque se decían á las dos como en los monasterios de San Benito. Jamás entró en el claustro muger alguna ni seglar sin permiso. Si acontecia alguna vez convidar á alguno á comer, debia retirarse inmediatamente que se acababa el convite. Evitaban escrupulosamente el trato con los se-

1) Tom. 7. *Con cilior.* pag. 1445.

glares; y si tenian necesidad de emplear cocineros legos, les mandaban salir luego que concluían sus ocupaciones. Todos los canónigos, á escepcion del arcediano y algunos dependientes de los mas ocupados, asistian habitualmente á la cocina por turno. En el refectorio habia siete mesas, la primera para el obispo, los huéspedes y los extranjeros: las tres siguientes para los sacerdotes, diáconos y subdiáconos: la quinta para los clérigos inferiores de la iglesia catedral: la sesta para los abades y aquellos que el superior, esto es, el obispo, y en su defecto el arcediano ó el primicerio juzgaban á propósito admitir en ella; y la séptima para los clérigos de otras iglesias de la capital que se quedaban á comer en los dias de fiesta. Estaban determinados el número y la cualidad de platos que habian de servirse, excepto el pan que no tenia tasa. La comida ordinaria era un potage á medio dia, con dos porciones de carne entre dos personas, y á cenar una sola porcion. Bebian dos veces en la cena, tres á lo mas en la comida, y esto cuando comian una vez solamente; porque en ciertos tiempos, además de los ayunos establecidos, no hacian mas de una comida, absteniéndose de carne en algunos dias de la semana. Desde Pascua hasta Pentecostes solo se abstenian de ella en el viernes. En la cuaresma no tomaban su refaccion hasta despues de vísperas, y estaba prohibido el comer fuera de los claustros. En adviento, empezando desde San Martin, ayunaban hasta despues de nona. El queso era uno de los alimentos de cua-

resma. Se especificaba con igual individualidad lo concerniente á la leña y al vestuario, cuyos gastos se suplían de las rentas que la iglesia de Metz tenia en la ciudad y en el campo, á escepcion de los clérigos que tenían beneficios ó el goce de ciertas tierras concedidas por el obispo, de las cuales debían sacar para su mantenimiento y vestido.

Para la firmeza de estos reglamentos y del buen orden, era necesario establecer reglas coactivas y castigos proporcionados á las culpas. San Crodegango divide estas culpas en faltas leves, en pecados graves, y en delitos. Deja al juicio del superior la penitencia de las faltas ligeras, como el haber llegado tarde al oficio ó al refectorio. Era cosa muy comun castigar á aquellos que las cometían, haciéndoles permanecer algun tiempo de pie ó de rodillas cerca de una cruz colocada en medio del claustro. Mas si no se ponían cerca de la cruz, su falta se hacia grave, é incurrian en la misma pena que por la desobediencia formal, ó por la rebeldía, la mentira, la embriaguez, el quebrantamiento del ayuno, ó algun otro punto de precepto. En todos estos casos, si despues de dos amonestaciones secretas y una pública no se conseguía la enmienda, quedaba escomulgado el reo. Si no bastaba la escomunión, se empleaban los castigos corporales. Para los delitos, como la efusión de sangre humana, la impureza ó el latrocinio, despues de la disciplina sufría la prisión, y al salir de ella quedaba todavía sujeto á la penitencia pública, si el superior lo juzgaba á propósito.

San Crodegango murió en el año 766, y fue enterrado en el monasterio de Gorza, en donde habia elegido su sepultura. En el año anterior habia colocado en dicho monasterio el cuerpo de San Gorgon, el que le dió el Papa Paulo junto con los de los Santos Nabor y Nazario. Envió las reliquias de San Nabor á la abadía de San Hilario, en el dia de San Abauldo, en la diócesis de Metz; y las de San Nazario á la abadía de Loresheim que acababa de fundarse cerca de Worms, y de la cual fue el primer abad Gondeando, hermano de Crodegango.

El Santo Papa Paulo (título con que le venera la Iglesia) sobrevivió un año solamente al santo obispo de Metz, habiendo fallecido el 28 de Junio del año 767. Su pontificado de mas de diez años ofrece pocos hechos relativos á nuestro plan. Sus frecuentes desavenencias con Didier, Rey de Lombardía, el cual despues de todas sus promesas al Papa Estévan, siguió bien pronto el sistema de los Reyes sus precesores, presentan solamente asuntos temporales bastante estraños á la Historia Eclesiástica, segun el plan con que nos hemos propuesto tratar de ella.

95. Luego que murió el Papa Paulo, Constantino hermano del duque Toton, hizo que le eligiesen tumultuariamente sin tener siquiera la tonsura clerical. Se apoderó con mano armada del palacio de Letran, y luego fue tonsurado y consagrado obispo de Roma por Jorge, obispo de Preneste. Todos se estremecían á vista de la facción del Antipapa, el cual permaneció mas de un año en la posesion de la santa

Sede. Este es el primer ejemplo de una usurpacion tan violenta.

96. Manifestó el Señor de un modo igualmente admirable la pena que merecian aun aquellos que movidos del temor se habian prestado á la egecucion de un atentado tan escandaloso (1). Pocos dias despues de la consagracion sacrilega de Constantino, fue acometido el obispo de Preneste de una enfermedad que le quitó el movimiento de todos sus miembros, y le encogió de tal modo los nervios de la mano derecha que no la podia llevar á la boca. Murió en este estado poco tiempo despues poseido de un abatimiento extraordinario. En fin, el partido del Antipapa fue arruinado por algunos romanos que resolvieron morir antes que dejar profanar de este modo la Cátedra de San Pedro, y empeñaron á los lombardos en contribuir á ello con sus fuerzas. Los principales del clero y de la milicia reunieron luego los soldados, los ciudadanos y todas las clases del pueblo, y eligieron y consagraron segun todas las reglas á Estévan, sacerdote del título de Santa Cecilia. Cometiéronse en esta empresa (mas sin la participacion del Pontífice) horrores de crueldad, y robos muy indignos de la causa que se defendia.

Al obispo Teodoro, ausiliar del Antipapa Constantino, le sacaron los ojos, le cortaron la lengua, y fue encerrado en el monasterio del monte Scauro, en donde murió de hambre y de sed, pidiendo inútilmente agua con gritos lamentables. Arrancaron

(1) *Anast. in Steph. III.*

tambien los ojos á Passif, hermano de Constantino, tan cruelmente como á Teodoro: le pusieron preso en el monasterio de San Silvestre, y saquearon los bienes de uno y otro. Cogieron al mismo Constantino, le arrancaron la estola y las sandalias, le pusieron á caballo en una silla de muger con unas piedras muy grandes en los pies, y le llevaron públicamente en este estado de ignominia al monasterio de Celanova, de donde le sacaron para arrancarle los ojos, y dejarle en la calle solo y abandonado á las convulsiones del dolor. No se acabaron las crueldades con la revolucion que habia dado lugar á ellas. Despues de la deposicion de Constantino, sacaron tambien los ojos y cortaron la lengua á dos partidarios suyos Gracilis y Val diperto, y á este con tanta crueldad, que murió poco despues. Tales fueron los efectos del nuevo gobierno del pueblo romano, ó por mejor decir, de la especie de anarquía en que se halló abismada la ciudad de Roma, desde que sacudió el yugo de los Emperadores hasta que se consolidó la soberanía pontificia. Para proceder mas canónicamente el Papa Estévan III á la entera estincion del cisma, envió luego despues de su consagracion una embajada al Rey Pipino. Quería arreglarlo todo en un concilio, y pedia los prelados mas esclarecidos de la Francia para valerse de sus luces. Pero los enviados del Pontífice hallaron al Rey muerto. Concluida la conquista de Aquitania, la que reunió á su corona, enfermó de hidropesía, y al volver á Francia no pudo disfrutar el

goce del fruto de su conquista, aunque solo tenia cincuenta y cuatro años.

97. Aprovechándose del poco tiempo que le quedaba de vida para alejar las facciones y alborotos de sus estados, los dividió entre sus dos hijos Cárlos y Carloman, en una asamblea de señores y de preladados, celebrada en San Dionisio el dia 18 de Setiembre del año 768 (1). Dió la Austrasia á Carloman, y la Neustria con la Borgoña á Cárlos, llamado justamente el Grande, ó simplemente Carlo-Magno. Aunque habian sido ya consagrados con su padre por el Papá Estévan II, se hicieron consagrar de nuevo por los obispos del reino el dia 19 de Octubre del propio año; Cárlos de edad de veintiseis años en Nonjon, y Carloman, que solo tenia diez y siete, en Soissons. Pipino murió quince dias antes, á 24 de Setiembre, habiendo gobernado veintiseis años la Francia como verdadero Soberano, pero diez y seis solamente con título de Rey. Era Príncipe de una virtud poco comun, de un genio superior, pintado con mas belleza por dos acciones suyas, que por los mayores elogios: trasladó á su línea la corona de los descendientes de los fundadores de la monarquía, y la fijó en ella sin violencia, sin revoluciones, y sin perder cosa alguna de su dignidad: estableció los fundamentos de la grandeza temporal de los Papas, y parecia que le habia suscitado el cielo para imprimirles el carácter augusto de la soberanía y de la independencia. En un tiempo en que las naciones

(1) Cont. 4. *Fredeg. num. ult.* ¶ à volver la y, después,

modernas que formaban todas juntas el pueblo cristiano, salian de la barbarie, y tomaban ideas conformes á la politica, puso al Padre comun de todos los pueblos y de todos los Príncipes á cubierto de las debilidades de la predileccion, y previno los trastornos y desastres que los celos nacionales producen con tanta frecuencia; pero fue aun mas feliz, y mereció las bendiciones de la Iglesia mucho tiempo despues de su muerte, por haber transmitido su poder á un hijo que solo parece recibió la investidura para estender el reino de Jesucristo.